I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

38 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se hace público el anuncio de información previa del contrato titulado "Redacción de proyecto y dirección facultativa para las obras de reforma general de las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
b) Número de identificación fiscal: S7800001E.
c) Dirección:

1) Dependencia que tramita: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
2) País: España.
3) Código NUTS: ES300 Madrid.
4) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid).

2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

— https://contratos-publicos.comunidad.madrid

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
b) Principal actividad: Servicios públicos generales.

4. Código CPV:

— 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.
— 71247000-1 Supervisión del trabajo de construcción.

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES30 Comunidad de Madrid.

6. Descripción de la contratación:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción: Servicio de redacción de proyecto y dirección facultativa para las obras de reforma general de la instalación deportiva de Canal de Isabel II.
c) Número de referencia: C-336A/031-25 (A/SER-040531/2025).
d) División por lotes: No lotes.
e) Valor estimado: 903.220,27 euros.
f) Plazo de ejecución: 26 meses.

7. Fecha estimada de publicación del anuncio de licitación: 15 de diciembre de 2025.
8. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de octubre de 2025.
9. Indicación si ACP es aplicable: Sí.

En Madrid, a 17 de octubre de 2025.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, Fernando Casado González.

(03/17.018/25)

BOCM-20251030-38